



MONDRAGON



26 de octubre de 1960
Rdo.D.José María Arizmendi-arrieta
MONDRAGON.

Rdo.Sr:Contesto a su atenta del 22 p.p.
Una cosa es conceder audiencia y otra facilidad para la posibilidad de conversación.
No necesita Vd. absolución por la intemperancia en el ruego, la necesita Vd. y muy gorda por los modos del ruego.Est modus in rebus.
Está Vd. en lo suyo a la hora de defender sus derechos.Lo mismo que los demás.

A toda"esta" correspondencia, ya, punto final.

Me es grato repetirme de Vd. s.s. en Cristo

José María Arizmendi Arrieta
B; Clemente Lz.-Cano